



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF

Arroyo del Monte 5. 28035 MADRID - T: (34) 913 769 130 - F: (34) 915 563 290 - rfegolf@rfegolf.es - www.rfegolf.es

Circular nº 66/2014

RANKING NACIONAL SENIOR FEMENINO 2015

Podrán tomar parte en este ranking todas aquellas jugadoras de categoría Senior (a partir del 1 de enero del año en que cumplan 50 años), de **nacionalidad española** y en posesión de la licencia federativa en vigor.

Para poder puntuar en el ranking nacional Senior femenino, de acuerdo con la normativa EGA para campeonatos de Europa, la jugadora deberá disputar el torneo andando.

La RFEG establece para el año 2015 el sistema de selección para los campeonatos de Europa Senior Femeninos de la siguiente manera:

1. Calendario de Pruebas
2. Sistema de Puntuación
3. Criterios de Selección

1. CALENDARIO DE PRUEBAS 2014

Prueba	Lugar	Fechas
Campeonato Internacional de España Individual Senior	La Manga Club	4 – 7 de marzo
Gran Premio Senior Femenino	El Bosque	28 – 29 de marzo
Campeonato Nacional Individual de España Senior	Larrabea	15 – 17 de mayo

Todas las pruebas puntuables del ranking se convocarán con antelación en correspondientes circulares publicadas por la Real Federación Española de Golf.

El ranking Senior podrá consultarse en todo momento en el sitio web: <http://www.rfegolf.es>

2. SISTEMA DE PUNTUACIÓN

Se utilizará como **Valor Base del Sistema de Puntuación (VBSP)** el Valor del Campo establecido oficialmente. El Comité Técnico Amateur Femenino podrá variar el VBSP de cada vuelta de una determinada prueba si factores como el estado del campo o condiciones climatológicas extremas así lo aconsejan.

EN CASO DE SUSPENSIÓN:

Si únicamente se disputase 1 vuelta: Se aplicarán 13 puntos a aquellas jugadoras que igualen el VBSP y se sumará o restará 1 punto por cada golpe por debajo o por encima del citado valor.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF

Si se disputan 2 vueltas: Se aplicarán 26 puntos a aquellas jugadoras que igualen el VBSP y se sumará o restará 1 punto por cada golpe por debajo o por encima del citado valor.

Nota: No se otorgarán puntos extra (bonus por ganar), si la última vuelta estipulada es anulada. Sí se concederán si la anulada es cualquier otra.

2. a) Sistema de puntuación para El Campeonato Internacional de España Individual Senior Femenino:

Se concederán 26 puntos **por igualar el VBSP** sumándose o restándose 1 punto por cada golpe por debajo o por encima del VBSP. Se concederán asimismo las siguientes bonificaciones según clasificación Scratch general de éste campeonato:

- Campeona:** 10 puntos
- Subcampeona:** 8 puntos
- 3ª clasificada:** 6 puntos
- 4ª clasificada:** 5 puntos
- 5ª clasificada:** 4 puntos
- 6ª clasificada:** 3 puntos
- 7ª clasificada:** 2 puntos
- 8ª a 10ª clasificada:** 1 punto

2. b) Sistema de puntuación para el “Gran Premio Senior Femenino”:

Se concederán 26 puntos **por igualar el VBSP** sumándose o restándose 1 punto por cada golpe por debajo o por encima del VBSP.

Bonificaciones: 5 puntos de bonificación para la Campeona y 3 puntos para la Subcampeona. En caso de empate en el primer puesto, los 8 puntos se repartirán equitativamente.

2. c) Sistema de puntuación para el Campeonato Nacional Individual de España Senior:

Se concederán 39 puntos a aquellas jugadoras que **igualen el VBSP**, y se sumará o restará 1 punto por cada golpe por debajo o por encima del VBSP.

Bonificaciones: 5 puntos de bonificación para la Campeona y 3 puntos para la Subcampeona.

3. CRITERIOS DE SELECCIÓN

LA EUROPEAN GOLF ASSOCIATION Y LA LADIES GOLF UNION CONSIDERAN CATEGORÍA SENIOR FEMENINA A LAS JUGADORAS CON 50 AÑOS O MÁS, CUMPLIDOS A LAS 00:00 HORAS DEL PRIMER DÍA DE CAMPEONATO.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF

Recordamos que la jugadora participante en un torneo internacional tiene la responsabilidad de conocer las condiciones específicas que apliquen a dicho torneo. De estar en vigor la condición de especificaciones sobre estrías y perforaciones del 1 de enero de 2010, es responsabilidad de la jugadora asegurarse que sus palos son conformes a la citada normativa. Los detalles completos pueden encontrarse en la DECISIÓN 4-1/1 de las [Decisiones sobre las Reglas de Golf](#) y es aplicable a todos los palos excepto Drivers y Putters. Los palos fabricados a partir del 1 de enero de 2010 y remitidos a la USGA o al R&A ya cumplen con estas condiciones. Para aquellos palos fabricados antes del 1 de enero de 2010 existe una base de datos donde comprobar si dichos palos cumplen con la condición, a la que se puede acceder a través del siguiente [enlace](#).

3.A) Subvenciones al Campeonato de Europa Individual Senior Femenino: (11 - 13 junio de 2015. Pannonia Golf Club, Hungría)

Las **dos primeras** clasificadas del ranking Final 2015 – una vez disputado el campeonato de España – y siempre que se hayan inscrito al Campeonato de Europa Individual Senior Femenino, optarán a una subvención de la Real Federación Española de Golf. Podrán justificar gastos relacionados con el campeonato (en concepto de inscripción, desplazamiento y alojamiento *en media pensión*) hasta la cantidad de 600,00 Euros.

En caso de empate en el segundo puesto de la clasificación del ranking, el importe de la subvención se repartirá entre las jugadoras empatadas.

NOTA IMPORTANTE: El cierre de inscripción del Campeonato de Europa Individual es anterior a la finalización del Ranking Nacional Senior Femenino, por lo que las jugadoras interesadas en participar, deberán realizar su inscripción a través de la página web de la EGA: www.ega-golf.ch.

3.B) Subvenciones al Senior Ladies' British Amateur Championship (15 – 17 de septiembre de 2015. Prestatyn Golf Club, Gales)

Las **cuatro primeras** clasificadas del ranking optarán a una subvención de la Real Federación Española de Golf. Cada una de estas dos jugadoras podrá justificar gastos relacionados con el campeonato en concepto de inscripción, desplazamiento y alojamiento en media pensión hasta la cantidad de 1.000,00 Euros.

En caso de empate en el cuarto puesto de la clasificación del ranking, el importe de la subvención se repartirá entre las jugadoras empatadas.

3.C) Selección para el Campeonato de Europa por equipos Senior Femenino: (1 – 5 de septiembre de 2015. The National Golf Resort, Klaipeda, Lituania)

De las tres pruebas puntuables para este Campeonato se tomarán en cuenta las dos mejores puntuaciones obtenidas.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF

La selección de las seis jugadoras que componen el equipo se realizará del siguiente modo:

- Las **cuatro primeras** clasificadas del ranking
- **Dos jugadoras** elegidas por criterio del Comité Técnico Amateur Femenino de la RFEG.

En caso de empate entre 2 ó más jugadoras en el ranking para los puestos de automática selección, será el C.T.A.F. el que decida cuál de éstas jugadoras empatadas será clasificada.

En el caso de que al seleccionar un equipo, alguna de las clasificadas en los primeros puestos del ranking no pudiera asistir por motivos personales, estuviese sancionada por el C.T.A.F., o hubiese coincidencia de fechas con otros campeonatos de igual o superior rango, éste o estos puestos no correrán turno en el Ranking, siendo sustituida la jugadora o jugadoras a criterio del C.T.A.F.

El C.T.A.F. valorará, independientemente de lo expuesto anteriormente y de la situación de la jugadora en el Ranking, su comportamiento y la actitud en el campo. De cualquier forma, **la selección final del equipo deberá ser ratificada por el Comité de Alta Competición de la RFEG.**

REPRESENTAR A ESPAÑA REQUIERE MUCHO MÁS QUE JUGAR AL GOLF

En Madrid, a 20 de noviembre de 2014
EL SECRETARIO GENERAL

Luis Álvarez de Bohorques